



XII Subida al Cerro de los Cañones – Lanjarón 11 a 13 de julio de 2025
Campeonato de Andalucía de Montaña – Coeficiente 5

AUTORIZACION DESPLAZAMIENTO EN REMOLQUE Y PARQUE CERRADO EN PARQUE DE ASISTENCIA PARA EQUIPOS SOLICITANTES

Fecha: 12 de julio de 2025
Asunto: Autorización
De: COMISARIOS DEPORTIVOS
Para: PARTICIPANTES
DIRECTOR DE CARRERA Y JEFE DE PARQUES

Hora: 11:00
Doc. N.º: 2.4

Reunido el Colegio de Comisarios Deportivos, respecto de las autorizaciones solicitadas para desplazar a vehículos participantes en remolque o camión debido a los badenes en el enlace desde el casco urbano al parque de asistencia, DECIDE:

- Autorizar a los equipos relacionados a continuación a trasladar los vehículos participantes en remolque o camión con las siguientes condiciones:
 - o No podrán abandonar el parque cerrado, tras la verificación técnica, antes de la salida de la caravana de seguridad para los vehículos participantes que se incorporen circulando por sí mismos.
 - o Tendrán que cumplir régimen de parque cerrado tras carrera 1 y tras carrera 3 en la ubicación que marque la organización anexa al parque de asistencia.
 - o Están obligados a presentar los vehículos participantes a las 07:30h del domingo con la salvedad de poderlo hacer en su propia asistencia siempre que el vehículo se encuentre totalmente visible.
 - o Los equipos liberan al CD Cerro de los Cañones-Lanjarón y a la Federación Andaluza de Automovilismo de responsabilidad por daños recibidos o por cualquier otra circunstancia por hacer uso de esta autorización.
 - o Los equipos asumen la responsabilidad total por daños causados por hacer uso de esta autorización.
- Equipos autorizados: 1,2,3,4,5,6,102,103,105,110 y 111

LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

Fdo. D. Martín Pastor Urán
Lic CD 336 ESP/AN

Fdo. D. José Luis Conde Donaire
Lic CD 376 ESP/AN

Fdo. D. Francisco M Aparicio Navarro
Lic CD 1388 ESP/AN

PUBLICAR EN TABLON DE ANUNCIOS: SI